

# SOLICITUD DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CAUCE

Solicita autorización para obras de modificación de cauce natural en estero Santa Margarita, comuna de Colina, provincia de Chacabuco, región de Metropolitana.

José Luciano Cruz Morandé, chileno, cédula de identidad N° 13.257.186-4 en representación de Chilener I SpA, RUT N° 76.724.672-2, ambos con domicilio para estos efectos en El Golf 40, piso 5 Las Condes, Santiago, expone lo siguiente.

El Proyecto Parque Fotovoltaico Chacabuco consiste en la construcción de una planta solar fotovoltaica con una capacidad de generación de 9.012 kWp. Dentro de las obras que considera el proyecto se encuentra la habilitación de dos descargas de aguas lluvias en el cauce del estero Santa Margarita, que tendrán por objeto restituir eventuales flujos de aguas lluvias desde el predio de emplazamiento del proyecto.

Las obras de modificación de cauce natural se localizan en la comuna de Colina, provincia de Chacabuco, región de Metropolitana, aproximadamente en el kilómetro 3 de la ruta G-121, camino San Francisco. Las coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19 Sur, referidas a la carta IGM, escala 1:50.000, E051 Colina, que indican los puntos de descarga de ambas obras son las siguientes.

Identificación de la obra		Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 Sur	
Obra	Punto	Norte	Este
Descarga cuneta norte	Inicio	6.344.089	339.758
	Término	6.344.090	330.749
Descarga cuneta sur	Inicio	6.343.883	339.588
	Término	6.343.884	339.577

Todas las obras de modificación de cauce natural que considera el Proyecto Parque Fotovoltaico Chacabuco, para las cuales se solicita su autorización, se encuentran regidas por el procedimiento previsto en el artículo 171 y 41 del Código de Aguas. Los antecedentes técnicos se encuentran disponibles para ser consultados en las oficinas de la Gobernación Provincial de Chabuco, ubicadas en Carretera General San Martín 253, Colina.